



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 161 /2025

DESIGNAR A LA SRA. SUSANNE MARIA SALDIVAR CABRERA CON C.I. Nº 5.361.095 COMO ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA CONVOCANTE. -----

Emboscada, 04 de abril de 2025

VISTA: La necesidad de designar a una persona física responsable de administrar los contratos suscritos y:

CONSIDERANDO: que el artículo 59 de la Ley 7021/22 establece "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"

En ese sentido el artículo 102 del decreto Nº 2264/24 dispone: ... Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: DESIGNAR LA SRA. SUSANNE MARIA SALDIVAR CABRERA CON C.I. Nº 5.361.095 COMO ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL CONTRATO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA CONVOCANTE. -----

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Sr. Roberto Genaro Vera G.
Secretario General



Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar
Intendente Municipal